

SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y OFICINAS DE REGISTRO ABIERTAS EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Fecha actualización: 17 noviembre 2021)

1. Medios de información a la ciudadanía.

Los servicios de información y atención a la ciudadanía se realizará preferentemente a través del portal web del Gobierno de Canarias, el correo electrónico, la sede electrónica y los teléfonos.

- **Portales Web:**

- <https://www.gobiernodecanarias.org/agp/>
 - <https://www.gobiernodecanarias.org/principal/>

- **Sede electrónica del Gobierno de Canarias**

- <https://sede.gobiernodecanarias.org/sede>

- **Servicios de Atención Telefónica o vía correo electrónico:**

Información general de Consejería: Para aquellas cuestiones genéricas y transversales al Sector Primario.

Teléfonos: 922 475 200; 922 475 195; 928117610.

Correo electrónico: informa.agricultura@gobiernodecanarias.org

Información en materia de Reintegro de Subvenciones:

Correo electrónico: reintegro.agricultura@gobiernodecanarias.org

Más información [aquí](#)

Información en materia de Ganadería:

Teléfonos: Provincia de Santa Cruz de Tenerife 677 980 334

Provincia de Las Palmas 618 797 580, 928 117 520.

Correo electrónico: ganaderia@gobiernodecanarias.org

Información en materia de Pesca:

- **Desarrollo Pesquero**, encargado de los aspectos sociales y económicos del sector pesquero y, en particular, de las relaciones con las entidades asociativas del mismo, dispone de la siguiente cuenta de correo para contactar con las personas del Servicio: desarrollopesquero.pesca@gobiernodecanarias.org

- **Licencias de Pesca:**

- Tenerife: 822 17 19 55, 822 171 973; 922 924 952 .
- Las Palmas de Gran Canaria: 928 11 74 86; 928 117 567
- Servicio Territorial de La Palma, C/ Las Norias, 1 – 2ª planta, 38700 Santa Cruz de La Palma, Tfno: 822 171 135, 822 171 134.



- Tramitación de licencias de pesca marítima de recreo

- ONLINE

- En las Oficinas administrativas, sólo se tramitarán por día y solicitante dos licencias de pesca marítima de recreo, únicamente se puede dar una cita diaria por ciudadano. CITA PREVIA. Para solicitar la cita hay que llamar al 012 (ver nota al pie) ó 922470012 (Santa Cruz de Tenerife) ó 928301012 (Las Palmas de Gran Canaria).

- **Procedimientos sancionadores:** teléfonos 928117569; 928 117 578

- **Titulaciones náuticas:** teléfonos

- Tenerife: 822 171 993,
- Las Palmas de Gran Canaria: 928 11 76 10
- Servicio Territorial de La Palma, C/ Las Norias, 1 – 2ª planta, 38700 Santa Cruz de La Palma, Tfno: 822 17 11 35.

-**Titulaciones náuticas y títulos de marinero pescador.** A través del sistema de cita previa del 012 están llegando personas para cuestiones relacionadas con titulaciones náuticas y títulos de marinero pescador. Se informan desde el Servicio de Estructuras Pesqueras que para esos trámites el horario ya establecido **son los martes de 09 h a 12 h.**

- **Instituto Formación Profesional Marítimo Pesquero de Santa Cruz de Tenerife:** teléfono 922 923 139

- **Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo Pesquera de Canarias (Escuela de Pesca Lanzarote):** teléfono 928 11 78 77.

2. Oficinas de Registro y Atención General y Especializada

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca cuenta **desde el 1 de junio de 2020** con las siguientes oficinas de registro abiertas para la gestión de trámites y procedimientos de la ciudadanía de manera presencial **-mediante cita previa (ver coste de la llamada al 012 en el pie de página¹)-** cumpliendo las normas dictadas por las autoridades sanitarias:

- **Registro General**, situado en **Edificio Usos Múltiples II, Planta 0**, en el Registro General del Gobierno de Canarias (Oficina Canarias de Información y Atención Ciudadana), situado en Calle José Manuel Guimerá 10, **previa solicitud de cita en el 012 (ver nota al pie).**
- **Registro Auxiliar de Las Palmas de Gran Canaria**, situado en Avda. Alcalde José Ramírez Bethencourt, 22; Edf. Jinámar Planta Baja, 928117610.

1) El número de teléfono 012 de atención a la ciudadanía del Gobierno de Canarias tiene el coste de una llamada ordinaria de acuerdo con las condiciones de su tarifa de telefonía. Puede conocer dicho coste poniéndose en contacto con su operador telefónico. También puede acceder al servicio a través de los teléfonos 922 470 012 - 928 301 012, cuyo coste es equivalente al de una llamada local, gratuito en una gran parte de los paquetes telefónicos de tarifa plana.



- **Registro Auxiliar para Licencias de Pesca:** situado en Avda. Alcalde José Ramírez Bethencourt, 22; Edf. Jinámar Planta Baja, **previa solicitud de cita en el 012 (ver nota al pie).**

- **Registro Auxiliar del Servicio Territorial de La Palma:** situado en C/ Las Norias, 1 Planta 2ª, Santa Cruz de la Palma. 822 171 135, 822 171 134.

- **Registro Auxiliar del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo Pesquera de Canarias (Escuela de Pesca Lanzarote),** situado en Avenida de Naos, 2, Arrecife, Lanzarote, 928 117 877.

- **Registro Auxiliar para Licencias de Pesca:** situado en Avda. Francisco La Roche, 35, Edificio Usos Múltiples I – Planta 0, Santa Cruz de Tenerife, **previa solicitud de cita en el 012 (ver nota al pie).**

Registros de Escuelas de Capacitación Agraria:

Registro ECA (Escuela Capacitación Agraria de Arucas): situado en Ctra.GC-2,5 Km. 8,5 - Bañaderos - Arucas, 35415 Arucas, Las Palma., 928 117 646.

Registro ECA (Escuela Capacitación Agraria de Los Llanos de Aridane): situado en Avenida Enrique Mederos, 33, 38760 - Los Llanos de Aridane, La Palma, 822 171 491.

Registro ECA (Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte): situado en Ctra. de Guayonje, 68, 38358 Tacoronte, Santa Cruz de Tenerife. 822 171 032; 822 171 032; 822 171 331; 822 171 029.

3. Trámites específicos presenciales con cita previa en materia de Ganadería

Ante la necesidad de prestar un servicio presencial para trámites específicos en materia ganadera que requieren de entregas presenciales (*materiales identificación de bovinos o pasaportes de equinos, entre otros*), la **Dirección General de Ganadería** pone a disposición del sector los siguientes teléfonos para concertar cita previa:

Provincia de Las Palmas, Teléfonos: 928 117 520 / 618 797 580

Provincia de S/C. de Tenerife, Teléfonos: 677 980 334

Servicio Territorial de La Palma. Teléfonos: 822 171 131 / 822 171 136

4.- El servicio de Reintegro de Subvenciones tiene correo electrónico propio

El servicio de Reintegro de Subvenciones ha dado de alta un correo electrónico propio del servicio, para relacionarse con las personas y entidades interesadas en los correspondientes procedimientos: reintegro.agricultura@gobiernodecanarias.org

Todos los servicios de registro y atención general, especializada y específica a la ciudadanía se prestarán únicamente mediante cita previa, salvo situación de urgencia o



derivada de estado de necesidad.

Fecha de actualización: 27 de diciembre 2021